

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2817-1717 del 23-05-2011
 D) El Permiso de Edificación N° 505 de fecha 14-10-1987
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 96 de fecha 15-09-2010
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2258 N° 1431 de fecha 31.05.2012

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-29
FECHA
06-11-2012
ROL S.I.I.
143-147 y 148

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SAN MARTIN 1261 INTERIOR de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de CARLOS VEGA SOTO representada por -----
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>2</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>2.390</u>	\$	<u>4.780</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.195</u>	\$	<u>5.975</u>
TOTAL A PAGAR				\$	<u>14.720</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	<u>4400717</u>	FECHA	<u>31.10.2012</u>	

NOTAS :

- 1.- A la propiedad se accede por servidumbre de tránsito.
- 2.- Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de estacionamientos en la forma que se indica en el plano.
- 3.- La unidad - vivienda N ° 1 se encuentra amparada por el permiso de obra nueva N ° 505 de fecha 14.10.1987 y cuenta con recepción definitiva N ° 129 de fecha 16.06.1989.
- 4.- La unidad - vivienda N ° 2 se encuentra amparada por el permiso de obra nueva N ° 96 de fecha 15.09.2010 y No tiene recepción.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.